



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

CONVOCATORIA

La instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, Organismo Auxiliar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con Número de Registro 24/32-C100 y con RFC: CES9907123W1, emite la presente convocatoria para la Enajenación de un Vehículo FORD Pickup RANGER modelo 2011, En cumplimiento al artículo 9, fracción XXIX, y numerales Cuadragésimo noveno, del Anexo IV. del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio Fiscal 2025.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad y plazo	Lugar
Entrega de proposiciones: A partir de la publicación de la convocatoria y bases hasta el 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.	
Visita para ver el bien: A partir de la publicación de la convocatoria y bases hasta el 17 de noviembre de 2025. PREVIA CITA.	
Acto de Junta de aclaraciones: 18 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas	Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas , Ubicado en Calle Amalia García Medina # 5 Col. Segunda de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615
Acto de apertura y evaluación de proposiciones: 21 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas	
Acto de notificación de fallo: 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas	
Entrega de comprobante de pago y firma de cesión de derechos 28 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas	
Entrega de bienes al postor adjudicado 5 de diciembre de 2025.	

Los actos de junta presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas de la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, localizada en Calle Amalia García Medina # 5 Col. Segunda de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615.



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en la convocatoria correspondiente.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de para la enajenación, así como en las proposiciones presentadas por las personas interesadas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

El pago de los bienes será mediante depósito o transferencia electrónica a nombre de la Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas a la cuenta de banco: **(BBVA) 0190791113 y clave interbancaria: 012930001907911139.**

Las bases que rigen este procedimiento de enajenación no tienen ningún costo.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación, sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

GUADALUPE, ZACATECAS A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ATENTAMENTE



ING. RAMÓN RAMÍREZ LUJÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

BASES

1. Descripción específica de los bienes.

- 1.1. La presente Enajenación se refiere a Los bienes descritos en el **Anexo 1**.
- 1.2. Los interesados podrán verificar el bien motivo de la presente Convocatoria, previa cita con La Lic. Helena Viramontes Meléndrez, Auxiliar Administrativo del CESAVEZ, al teléfono tel. (492) 92 4-67-10 y (492) 92 3 4595, ext. 110 y/o al correo cesavez@prodigy.net.mx con copia al campfito_cesavez@msn.com, de lunes a viernes del período que va del 11 al 17 de noviembre de 2025, en horario de 10:00 a 14:00 horas, previa autorización de acceso de la persona responsable que designe la Instancia Ejecutora, los interesados en la verificación de los bienes, podrán hacerse acompañar únicamente por una persona.
- 1.3. Las oficinas de la Instancia Ejecutora tienen su domicilio en calle Amalia García Medina No. 5, Fracc. La Fe, Guadalupe, Zacatecas CP. 98615. El bien motivo de la presente Convocatoria, se encuentra en las instalaciones del CROB (Centro Reproductor de Organismos Benéficos) en el municipio de Calera, Zac.

2. Participantes.

- 2.1. Podrán participar personas físicas y morales; éstas, a través de su representante o Apoderado Legal con facultades para comprometer a la sociedad.
- 2.2. No podrán participar los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en actos relativos a esta enajenación, ni sus cónyuges o parientes sanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o de terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos profesionales, privados o de negocio.
- 2.3. No podrán participar el personal técnico y administrativo, así como los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, deberán de abstenerse de participar en el proceso de enajenación como interesados, ni sus cónyuges o parientes sanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o de terceros con los integrantes de la Mesa Directiva tengan vínculos profesionales, privados o de negocio.

3. Información específica.

3.1. Consulta de las Bases.

Cualquier interesado tendrá acceso a consultar las bases sin ningún compromiso, en la página web de la Instancia Ejecutora www.cesavez.com.mx, en la página web: www.osiap.org.mx o bien en sus oficinas localizadas en calle Amalia García Medina No. 5, Fracc. Segunda Sección de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas CP. 98615, teléfonos: (492) 92 4-67-10 y (492) 92 3 4595, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 15:00 horas.



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

3.2 Costo de las Bases.

Los participantes registrados, tendrán derecho a recibir un ejemplar autorizado de la convocatoria, sin mediar costo alguno.

3.3. Registro de Participantes y adquisición de la Convocatoria.

Para su registro, los interesados entregarán documento firmado, en las oficinas del CESAVEZ, en calle Amalia García Medina No. 5, Fracc. Segunda Sección de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas CP. 98615, en donde expresen su interés de participar en la De vehículo Pick Up Ranger Marca Ford Modelo 2011. En dicho documento señalarán su nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Al momento de registro, los participantes recibirán copia simple de un ejemplar autorizado de las bases de participación y un recibo por parte de la Instancia Ejecutora para acreditar su registro.

3.4. Lugar de Registro

Las solicitudes para el registro de participantes deberán presentarse en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicada en Calle Amalia García Medina #5 Col. Segunda de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615, en el horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 19 de noviembre del 2025.

En el mismo acto les será entregada la hoja de registro de participantes identificada con el **Anexo No. 2** de las presentes bases, con la que se acredita su derecho a presentar su propuesta económica durante el acto de apertura de ofertas. Dicha hoja será requisitada por el interesado y firmada por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

4. Aclaraciones.

La junta para la aclaración a las presentes bases se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas del CESAVEZ, localizadas Calle Amalia García Medina # 5 Col. Segunda Sección de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615, a las 11:00 horas, el día 18 de noviembre de 2025.

Se reitera que la junta se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.

5. Modificación a las bases de la Convocatoria.

Se podrán modificar las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el segundo día hábil previo al Acto de apertura de ofertas, previa validación del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), siempre y cuando se haya consultado a la Unidad Responsable y se Publicara un aviso en la página web de la Instancia Ejecutora www.cesavez.com.mx o bien dicho caso estará disponible en sus oficinas en Calle Amalia García Medina # 5 Col. Segunda Sección de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas,



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

C.P. 98615 de lunes a viernes en días hábiles, cuando estas modificaciones no deriven de la junta de aclaración.

6. Acto de apertura de ofertas.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

6.1. La apertura de ofertas se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora localizadas en Calle Amalia García Medina # 5 Col. Segunda de Luis Donaldo Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615, a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2025.

Se reitera que la apertura se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.

6.2. El registro de participantes para la apertura de ofertas iniciará desde las 10:00 a.m. horas previo inicio del acto y se realizará verificando la hoja de inscripción de participantes (**Anexo No. 2**) firmado por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

6.3. Se verificará que el **sobre número 1** cumplan con los requisitos establecidos en el **numeral 8** de las presentes bases y en su caso se desecharán aquellas que no los reúnan lo anterior con la participación del CAS.

6.4. Se procederá a la recepción del **sobre número 2** cerrado. A continuación, se abrirán los sobres que deberán contener las cédulas de ofertas, así como el cheque de garantía; se dará lectura en voz alta a las mismas, previa verificación de que estén debidamente requisitadas en los términos de las presentes bases (**Anexo No. 3**).

6.5. Se elaborará y dará lectura al acta del evento, la cual será firmada por el personal de la Instancia Ejecutora presentes en el acto, así como por los ofertantes participantes. Se entregará copia fotostática del acta del evento a cada uno de los participantes presentes al finalizar dicho evento.

6.6. En la misma acta a que se refiere el numeral precedente, se asentará la hora en que tendrá verificativo el acto de fallo y su lectura en voz alta por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda. Surtirá los efectos legales de la notificación personal a todos los participantes.

7. Instrucciones para la presentación de ofertas.

7.1. Sobre número 1; deberá contener la documentación legal y administrativa de conformidad al **numeral 8 (ocho)** de las presentes bases.

7.2 Sobre número 2; deberá contener la o las **cédulas de ofertas (Anexo 3)** por el lote o lotes en los que participe, así como la garantía de su oferta económica de acuerdo con lo establecido en el **numeral 14** de las presentes bases.



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

La propuesta económica se asentará en el **Anexo 3** que se adjunta a esta convocatoria, la cual deberá requisitarse completamente y firmarse de manera autógrafo por el interesado.

En caso de personas morales, se firmará por el apoderado o representante legal con facultades para comprometer a la sociedad. No contendrá tachaduras, borrones, enmendaduras.

En caso de llenarse de manera manuscrita, se utilizará un solo tipo y color de tinta azul.

Se presentará dentro de sobre cerrado y sellado en el que se señalará el número de enajenación y el nombre del postor.

8. Documentación que deberá presentar el participante.

8.1. Los participantes presentarán 2 (dos) sobres cerrados, identificados con el número de sobre, con su nombre o razón social y el número de la Enajenación.

8.2. Los sobre 1 y 2 deberán contener la documentación legal y administrativa, así como su oferta económica, conforme a lo siguiente:

No.	SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA	PERSONA	
		FÍSICA	MORAL
1	Original y copia de la Cédula Fiscal y Acta Constitutiva de la empresa. (se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación).	N.A.	X
	Original y copia que faculta como Representante Legal.	N.A.	X
2	Original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar); (se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación).	X	X
3	Escrito original, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el participante y/o representante legal, no se encuentra en alguno de los supuestos de los puntos 2.2. y 2.3 de las presentes bases.	X	X
4	Escrito original manifestando bajo protesta de decir verdad, que el participante cuenta con los recursos técnicos, y económicos para responder a las obligaciones derivadas de la presente Enajenación, en caso de resultar adjudicado.	X	X



**CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD
MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

5	Escrito original manifestando bajo protesta de decir verdad que el participante ha leído íntegramente las presentes bases y está enterado de su contenido, aceptando todos sus lineamientos y expresamente su alcance legal.	X	X
6	Escrito original manifestando bajo protesta de decir verdad que el participante se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.	X	X
7	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32d) emitido por el SAT en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X	X

No.	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	PERSONA	
		FÍSICA	MORAL
1	Presentar propuesta económica (Anexo 3 de las presentes Bases) debidamente requisitada con firma autógrafa, señalando el monto de su oferta.	X	X
2	Presentar cheque certificado del 10 % (diez por ciento) de su oferta económica en favor de la Instancia Ejecutora.	X	X

8.3. La propuesta económica, así como la documentación solicitada, deberá estar firmada de manera autógrafa por el participante y tratándose de personas morales, por el representante legal acreditado.

8.4. El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por la persona que designe la Instancia ejecutora, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos que marca la normatividad aplicable.

8.5. La documentación deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, además deberá cumplir todos los requisitos establecidos en las bases de la presente Enajenación. En caso contrario su propuesta será desechada.

9.- "Criterios de desechamiento"

Se descalificará durante el acto de apertura de ofertas de esta Enajenación a los ofertantes que incurran en cualquiera de las situaciones siguientes:

9.1. Que incumplan con al menos uno de los requisitos establecidos en las bases de esta Enajenación.

9.2. Si la garantía de sostenimiento y seriedad de sus propuestas es inferior al (10%) del valor mínimo de venta total del bien.



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

9.3. En caso de que la documentación y ofertas, presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de la información presentada o que la oferta carezca de firma.

9.4. Cuando se compruebe que la información presentada y/o declarada sea falsa o incompleta.

9.5. Si las ofertas presentadas no cubren el precio mínimo de venta del bien.

9.6. Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en números y la establecida en letra.

9.7. Cuando no se respete y se guarde el orden durante el evento.

9.8. Cuando se presuma que existen acuerdos entre dos o más participantes para establecer condiciones para provocar u obtener una ventaja indebida.

10.-Criterios de evaluación.

10.1. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo mediante la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, en el que serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las propuestas presentadas por los ofertantes, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en las presentes bases. Para tal efecto, se elaborará un dictamen técnico que servirá como fundamento decisivo para determinar el fallo correspondiente.

10.2. Se considerará el mejor precio presentado de cada ofertante sobre los bienes.

10.3. En caso de que se presentara empate entre dos o más ofertantes la adjudicación se efectuara a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo.

11.-Acto de notificación del fallo.

11.1. Tendrá verificativo en las oficinas del CESAVEZ ubicada en Calle Amalia García Medina #5 Col. Segunda de Luis Donald Colosio Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615, en el horario que al efecto dé a conocer a todos los participantes.

11.2. Solo tendrán acceso al acto de fallo, los participantes que hayan estado presentes en el acto de apertura de ofertas.

11.3. Finalizado el evento, se procederá a instrumentar el acta respectiva, que será firmada por todos los asistentes o los que, en su caso, aun se encuentren presentes, haciendo mención de los participantes que se hayan retirado con antelación u omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido del acta ni el efecto del evento, proporcionándoles una copia a todos los asistentes al acto.



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

12.-Declaratoria de Enajenación desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

12.1. Cuando ninguna persona asista a la celebración del evento, a pesar de haber solicitantes registrados.

12.2. Cuando ninguno de los participantes cumpliese con los requisitos establecidos en las presentes bases.

12.3. Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta.

12.4. Cuando surjan circunstancias que amenacen la integridad de las personas presentes en la Enajenación las instalaciones en las que se lleva a cabo.

13.-Cancelación de la Enajenación.

La convocatoria podrá cancelarse en cualquier tiempo, en los siguientes casos, para lo cual la persona facultada y designada por la Instancia ejecutora para la celebración de la Enajenación instrumentará el acta correspondiente:

- ❖ Por caso fortuito o fuerza mayor.
- ❖ Por sobrevenir causas extraordinarias que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

13.1. En caso de cancelación y siempre que hayan desaparecido las causas que dieron lugar a ello, la autoridad que actúa convocará a un nuevo evento, en un término no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de la cancelación del evento previo.

14.-Garantía.

14.1. La garantía relativa al sostenimiento y seriedad de la oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional, por un importe del diez por ciento (10 %) del monto total de su oferta económica a favor de la Instancia Ejecutora, mediante cheque certificado y/o cheque de caja.

14.2. La garantía de sostenimiento de ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o si el adjudicatario incumple sus obligaciones en relación con el pago.

15.-Devolución de garantía.

A los participantes que no se les adjudiquen los bienes y por consiguiente no contraigan obligación, les será devuelto el cheque entregado como garantía, en forma inmediata dejando constancia del hecho. Así mismo, la Instancia Ejecutora, retendrá el título de



CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.

crédito entregado por el adjudicatario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

16.-Pago del bien adjudicado.

16.1. El pago correspondiente al lote o lotes bienes enajenados, será dentro de los cinco días hábiles posteriores al acto de fallo, en una sola exhibición.

17.-Retiro de los Bienes.

17.1 El retiro del bien o bienes enajenados, se hará en la fecha, lugar y horario señalado, que determine la Instancia ejecutora y conforme a lo estipulado en las bases de la presente Enajenación.

Para el retiro del bien o bienes enajenados solo se podrá hacer exclusivamente en los vehículos que el adjudicatario registre para tal fin, en las oficinas de la Instancia Ejecutora.

El adjudicatario, se compromete a mantener con recursos propios los vehículos que emplee en el retiro de los bienes enajenados, así mismo se obliga a obtener las autorizaciones para llevar a cabo el traslado de dichos bienes, acatando las disposiciones locales y federales en materia de impacto ambiental.

En ninguna circunstancia o motivo, se permitirá el retiro del bien o los bienes en un vehículo distinto del o de los registrados según el numeral anterior.

18.- Vigencia del contrato.

Para formalizar el acto de fallo de la Enajenación se otorgará contrato por las partes, el cual tendrá una vigencia a partir del fallo y hasta la fecha estipulada para el retiro del bien o bienes enajenados, mismo que se firmará por las personas facultadas para ello por parte de ambas partes.

19.-Sanciones.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, incluida la falla técnica del o de los vehículos registrados, no retira en la fecha y horario establecidos el bien o bienes motivo de la presente, se compromete a pagar en efectivo a la Instancia Ejecutora por concepto de pena convencional el equivalente al 2% del monto del o los bienes enajenados por cada día de atraso.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, no retira el bien o bienes enajenados por más de 10 diez días naturales a la fecha estipulada para tal fin o deja de cumplir con las demás obligaciones contraídas, se tendrá por rescindido el contrato sin responsabilidad para La Instancia Ejecutora y la garantía que haya presentado el adjudicatario quedará en beneficio de la Instancia ejecutora.



**CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD
MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

En caso de cumplirse el supuesto anterior, la Instancia Ejecutora podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar la enajenación de bienes motivo de las presentes bases al segundo mejor postor.

20.-Aclaración relativa al hecho de que no se negociara ninguna de las condiciones que ofrezcan los licitantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

El ofertante manifiesta su conformidad en cuanto a los términos establecidos en las presentes bases, así como haber verificado físicamente los bienes, objeto de esta Enajenación a cuando menos tres personas.

Guadalupe Zac., 11 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE



ING. RAMÓN RAMÍREZ LUJÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



**CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD
MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

**Anexo 1
DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHICULO PICK UP RANGER
MARCA FORD MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

Partida	Tipo de Bien	Marca	Modelo	Placas	Precio mínimo
1	Pick Up	Ford Ranger	2011	YW-2151C	\$33,186.00



**CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD
MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

**ANEXO 2
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

PERSONA FÍSICA ()	PERSONAL MORAL ()
NOMBRE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO	

**L.C. CELIA EDITH RUIZ IBARRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL CESAVEZ**

GUADALUPE, ZACATECAS A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025



**CONVOCATORIA (PÚBLICA Y ABIERTA) Y BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO PICK UP RANGER MARCA FORD
MODELO 2011 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS No. CESAVEZ/002/2025.**

ANEXO 3
CÉDULA DE OFERTAS

DECLARO QUE EL BIEN O BIENES QUE SE DESCRIBE EN LAS PRESENTES BASES
HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME
CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OFRESCO LA
CANTIDAD DE:

\$ _____

CON LETRA _____

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE NO.: _____

EXPEDIDO POR: _____

POR LA CANTIDAD DE: \$ _____

PRECIO TOTAL CON LETRA: _____

A FAVOR DE LA INSTANCIA EJECUTORA

LUGAR: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

POSTOR

NOMBRE:		VO. BO. DE APROBACIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA
DOMICILIO:		
R.F.C.:		
TEL.:		
FIRMA:		

FIRMA: _____

NOTA: Los participantes podrán presentar uno o varias cédulas en función de las partidas de bienes en las cuales están interesados en participar.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE
PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2025**

ACTA DE JUNTAS Y ACLARACIONES:

**ENAJENACIÓN DE 1 VEHÍCULO PICK UP: FORD RANGER 2011
No. CESAVEZ/002/2025**

- 1.- Registro de aspirantes
- 2.- Verificación del Quórum legal
- 3.- Aclaraciones por parte de la convocante
- 4.- Dictamen (es)
- 5.- Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

Guadalupe, Zac a 18 de noviembre del 2025



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE
PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2025**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

**ENAJENACIÓN DE 1 VEHÍCULO PICK UP: FORD RANGER 2011
No. CESAVEZ/002/2025**

POR LOS PARTICIPANTES

FECHA: MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

HORA: 11:00 a.m.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	NOMBRE	PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
ZACATECAS, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE
PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2025

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

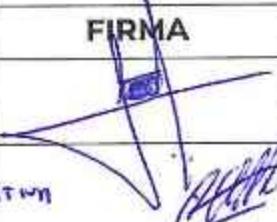
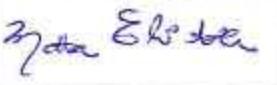
ENAJENACIÓN DE 1 VEHÍCULO PICK UP: FORD RANGER 2011
No. CESAVEZ/002/2025

POR LAS DEPENDENCIAS

FECHA: MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

HORA: 11:00 a.m.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	NOMBRE	DEPENDENCIAS	CARGO	FIRMA
1	Mario Rodríguez Quiróz		Gerente.	
2	Cecilia Ruiz F.	CESANCI	C. ADQUISICIONES	
3	Martha Elvira Gómez Amezcua	SECAMPO	Encargada de Sanidad Vegetal	
4	José Quirón Saborí González	SEGUASTICA	REFIHA	
5				
6				
7				
8				
9				
10				



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS, PARA LOS
COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025**

En la ciudad de Zacatecas, del Estado de Zacatecas, siendo las 11:08 hrs del día 18 de noviembre del 2025, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicada en la calle Amalia García Medina #5, de la colonia Segunda Sección de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe Zac., C.P: 98615.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Mario Rodríguez Quiroz, Gerente

L.C. Celia Edith Ruiz Ibarra, Coordinadora Administrativa

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
(SENASICA)**

M.V.Z. Joaquín Sandoval Gonzalez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de Zacatecas.

Por el Gobierno del Estado:

L.C. Martha Elvia González Amezcua, Encargada Del Departamento De Sanidad Vegetal De La Subsecretaría De Agricultura De La Dirección De Atención A Riesgos Agrícolas De La Secretaría Del Campo.

Por los Participantes:

No hubo presencia.

Objetivo:

Realizar la Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2025 del CESAVEZ, para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Convocatoria y bases de la

Enajenación De 1 Vehículo Pick Up: Ford Ranger 2011 No. CESAVEZ/002/2025.

Orden del día

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS, PARA LOS
COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025**

3. Aclaraciones por parte de la convocante
4. Dictamen (es)
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASPIRANTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

M.V.Z. Joaquín Sandoval Gonzalez, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Dentro del periodo otorgado por la I.E., para la recepción de preguntas, no se recibió ninguna.

4. DICTAMEN (ES)

Lo contenido en la presente acta forma parte de la Convocatoria y bases de la **Enajenación De 1 Vehículo Pick Up: Ford Ranger 2011 No. CESAVEZ/002/2025**; por lo tanto, es aplicable para todos los participantes interesados en participar.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:35 horas del día 18 de noviembre del 2025, se da por concluida la sesión de la junta de aclaraciones del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del CESAVEZ, firmando los que en ella intervienen.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS, PARA LOS
COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025**

POR EL SENASICA

M.V.Z. JOAQUÍN SANDOVAL GONZLAEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

POR GOBIERNO DEL ESTADO

L.C. MARTHA ELVIA GONZÁLEZ AMEZCUA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A RIESGOS AGRÍCOLAS DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

INC. MARIO RODRÍGUEZ QUIROZ
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

L.C. CELIA EDITH RUIZ IBARRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE ZACATECAS

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta y Aclaraciones de la Convocatoria y bases para la Enajenación De 1 Vehículo
Pick Up: Ford Ranger 2011 No. CESAVEZ/002/2025, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

NO. DE OFICIO: CESVZ/594/2025
ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO

Presidente

Ramón Ramírez Luján

Secretario

Francisco Javier Correa Vela

Tesorero

Rubén Rodríguez Sandoval

1er Vocal

J. Rosario Flores Bautista

2º Vocal

Víctor Bañuelos de Luna

3º Vocal

María de Jesús Pérez Viramontes



C. EDUARDO JAIR PÉREZ ESCALANTE PRESENTE

Referente a la **Convocatoria y Bases para la Enajenación de un vehículo Pick Up Ford Ranger 2011 No. CESAVEZ/002/2025**, publicada en la página web: www.cesavez.com.mx.

Después de la revisión de las proposiciones según la Convocatoria y Bases de la mencionada Enajenación y su respectiva evaluación, se determina lo siguiente conforme a lo establecido y con fundamento en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; la presente Enajenación se le adjudica al proveedor: **EDUARDO JAIR PÉREZ ESCALANTE**, en virtud de que su propuesta resulta solvente.

Cotizando en \$61,600.00 (Sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con fechas de entrega establecidas en las bases.

Guadalupe, Zac., a 24 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

**L.C. CELIA EDITH RUIZ IBARRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**